



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



## OFERTA DEL PROVEEDOR IDENTIFICADO

### CONTRATACIÓN MENOR CM>O N° 021/2021

#### OBRA DE MANTENIMIENTO EN DOMOS DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB

1. **FORMA DE ADJUDICACIÓN:** Por el Total

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

#### REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OBRA

##### A. OBJETO Y CAUSA

Dar cumplimiento a la recomendación del Informe BCB- GADM-SSG-DMMI-INF-2021-28 de fecha 26/02/2021, respecto a la necesidad de realizar el mantenimiento al sistema de evacuación pluvial en los domos del Edificio Principal BCB - lado Oeste, evitando daños en los ambientes a causa de filtraciones de agua de lluvia.

##### B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La obra de mantenimiento de los domos deberá incluir mínimamente lo siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	RETIRO DE MEMBRANA ASFÁLTICA	M2	55.55
2	INSTALACIÓN DE CANALETA GALVANIZADA	ML	59.30
3	INSTALACIÓN DE MEMBRANA ASFÁLTICA	M2	82.95
4	SELLADO DE PERFORACIONES	PUNTO	40.00
5	RETIRO E INSTALACIÓN DE BAJANTES PLUVIALES	ML	12.80
6	PINTURA ANTICORROSIVA	M2	40.53
7	RETIRO DE ESCOMBROS	GLB	1.00

##### ÍTEM N° 1: RETIRO DE MEMBRANA ASFÁLTICA

UNIDAD DE MEDIDA: M<sup>2</sup>

##### 1.1. DESCRIPCIÓN

Este ítem comprende todos los trabajos referidos a despegar la membrana asfáltica antigua, sin dejar restos para la aplicación de la nueva membrana.

##### 1.2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

Herramientas menores apropiadas para raspar y despegar sin dañar las estructuras de soporte tanto en elementos metálicos como de hormigón armado con la aprobación del Fiscal de obra.

##### 1.3. FORMA DE EJECUCIÓN

Una vez desplazadas las rejas metálicas de protección, se debe iniciar con el retiro de la membrana asfáltica que impida la aplicación de una nueva membrana o en su caso afecte la adherencia de otros materiales impermeabilizantes.

Las superficies deben quedar limpias para continuar con los siguientes ítems.

##### 1.4. MEDICIÓN

La medición de este ítem se efectuará por metro cuadrado de acuerdo a las secciones indicadas en planos o en las longitudes realmente ejecutadas y aprobadas por el Fiscal de Obra.

##### 1.5. FORMA DE PAGO



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



## REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OBRA

El pago por el trabajo efectuado tal como lo describe este ítem y medido en la forma indicada en el punto 1.4, de acuerdo con las presentes especificaciones técnicas será pagado a precio unitario de la propuesta aceptada, de acuerdo a lo señalado revisado y aprobado por el Fiscal de Obra, dicho precio incluye materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros gastos que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución de los trabajos.

### ÍTEM N° 2: INSTALACIÓN DE CANALETA GALVANIZADA

UNIDAD DE MEDIDA: ML

#### 2.1 DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere a los trabajos de construcción de canaletas para la evacuación de aguas pluviales, de acuerdo a lo indicado en planos.

#### 2.2 MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO

El Constructor proporcionará todos los materiales, herramientas y equipo necesarios para la ejecución de los trabajos, los mismos deberán ser aprobados por el Fiscal de Obra.

Las canaletas serán de calamina plana galvanizada No 28 de sección rectangular corte 45, de acuerdo a lo estipulado en el proyecto. Se rechazarán las canaletas defectuosas, mal empalmadas o que a juicio del Fiscal de Obra no ofrezcan seguridad necesaria. Los soportes y elementos de fijación de las canaletas deberán ser de pletinas de 1/8 de pulgada de espesor por 3/4 pulgada de ancho.

#### 2.3 FORMA DE EJECUCIÓN

Considerando los planos de detalle, se procederá con el replanteo de las secciones longitudinales y transversales donde serán instaladas las nuevas canaletas para realizar los cortes necesarios que permitan optimizar el espacio disponible.

Una vez fabricadas las canaletas, estas serán apoyadas en su posición final y con pendiente adecuada para cumplir las direcciones de flujo del plano respectivo.

Las uniones deben estar debidamente soldadas en ambas direcciones, para evitar puntos de filtración, lo cual será verificado minuciosamente por el Fiscal de Obra.

#### 2.4 MEDICIÓN

Este ítem será medido en metro lineal de canaleta correctamente instalada.

#### 2.5 FORMA DE PAGO

El pago por el trabajo efectuado tal como lo describe este ítem y medido en la forma indicada en el punto 2.4, de acuerdo con las presentes especificaciones técnicas será pagado a precio unitario de la propuesta aceptada, de acuerdo a lo señalado revisado y aprobado por el Fiscal de Obra, dicho precio incluye materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros gastos que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución de los trabajos.

### ÍTEM N° 3: INSTALACIÓN DE MEMBRANA ASFÁLTICA

UNIDAD DE MEDIDA: M<sup>2</sup>

#### 3.1 DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere a la provisión y colocados de membrana asfáltica con lamina de aluminio espesor total de 3.5mm.

#### 3.2 MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO

Los materiales equipo y herramientas serán proporcionados por el constructor para el correcto desarrollo de la actividad. Se deberá emplear una membrana asfáltica con lamina de aluminio, de 3.5 mm de espesor armada internamente con geo textil de poliéster la misma debe contar con la Certificación Internacional a la calidad ISO 9001.

#### 3.3 FORMA DE EJECUCIÓN

Una vez limpiadas las superficies de hormigón armado, se iniciará con el colado de la nueva membrana realizando los cortes necesarios para cubrir los cambios de dirección. Las capas deberán contar con un traslape mínimo de 7 cm en dirección del flujo. También se deberá aplicar el material en las transiciones del borde inferior de los domos y la parte superior de las canaletas, la transición entre canaletas y hormigón armado, así como los cambios de dirección críticos en las canaletas.

#### 3.4 MEDICIÓN

La medición de este ítem se efectuara por metro cuadrado de membrana correctamente instalada.

#### 3.5 FORMA DE PAGO

El pago por el trabajo efectuado tal como lo describe este ítem y medido en la forma indicada en el punto 3.4, de acuerdo con las presentes especificaciones técnicas será pagado a precio unitario de la propuesta aceptada, de



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

## REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OBRA

acuerdo a lo señalado revisado y aprobado por el Fiscal de Obra, dicho precio incluye materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros gastos que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución de los trabajos.

### **ÍTEM N° 4 : SELLADO DE PERFORACIONES** **UNIDAD DE MEDIDA: PUNTO**

#### **4.1 DESCRIPCIÓN**

Este ítem se refiere a la aplicación de adhesivo sellador multiuso en todos los puntos de apoyo y perforaciones de la membrana asfáltica siguiendo las instrucciones del Fiscal de Obra.

#### **4.2 MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO**

Adhesivo sellador multiuso (Sikaflex 221 o equivalente) el cual debe contar con garantía de calidad internacional.

#### **4.3 FORMA DE EJECUCIÓN**

Una vez aplicada la membrana asfáltica alrededor de los puntos de apoyo de la reja de protección, se deberá reforzar la impermeabilización con la aplicación del sellador multiuso, en todo el perímetro de los perfiles metálicos de apoyo, mismos que ya deben haber sido lijados y pintados para garantizar la adherencia sobre superficies limpias.

La unidad de medida PUNTO contempla un área circular con radio de 30 cm y está conformado por un conjunto de perfiles metálicos de apoyo que se encuentran en las aristas de claraboyas. Por tanto el sellado incluye todos los perfiles metálicos y puntos críticos de infiltración dentro de dicha área.

#### **4.4 MEDICIÓN**

La medición de este ítem se efectuara por punto correctamente sellado.

#### **4.5 FORMA DE PAGO**

El pago por el trabajo efectuado tal como lo describe este ítem y medido en la forma indicada en el punto 4.4, de acuerdo con las presentes especificaciones técnicas será pagado a precio unitario de la propuesta aceptada, de acuerdo a lo señalado revisado y aprobado por el Fiscal de Obra, dicho precio incluye materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros gastos que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución de los trabajos.

### **ÍTEM N° 5: RETIRO E INSTALACIÓN DE BAJANTES PLUVIALES** **UNIDAD DE MEDIDA: ML**

#### **5.1 DESCRIPCIÓN**

Este ítem se refiere a los trabajos de retiro de bajantes antiguas e instalación de bajantes pluviales circulares nuevas para evacuación de acuerdo a lo indicado en planos.

#### **5.2 MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO**

Tubería PVC de 4" con resistencia a la radiación solar, codos, accesorios y pegamento para las uniones.

#### **5.3 FORMA DE EJECUCIÓN**

Se procederá a la instalación de las bajantes debiendo las mismas estar correctamente sujetas al paramento vertical de la construcción a través de pletinas cada 100cm. Se incluye los elementos para cambios de dirección de acuerdo a planos de detalles.

En caso de desprendimiento de mortero en el punto de transición, se debe considerar su reposición con mortero impermeabilizante.

#### **5.4 MEDICIÓN**

Este ítem será medido en metros lineales de bajante instalada.

#### **5.5 FORMA DE PAGO**

El pago por el trabajo efectuado tal como lo describe este ítem y medido en la forma indicada en el punto 5.4, de acuerdo con las presentes especificaciones técnicas será pagado a precio unitario de la propuesta aceptada, de acuerdo a lo señalado revisado y aprobado por el Fiscal de Obra, dicho precio incluye materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros gastos que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución de los trabajos.

### **ÍTEM N° 6: PINTURA ANTICORROSIVA** **UNIDAD DE MEDIDA: M<sup>2</sup>**

#### **6.1 DESCRIPCIÓN**

Este ítem se refiere a la limpieza de perfiles metálicos y la aplicación de dos manos de pintura anticorrosiva con protección solar.



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



## REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OBRA

### 6.2 MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO

Pintura anticorrosiva con certificación de calidad.

### 6.3 FORMA DE EJECUCIÓN

Se realizara el retiro de material desgastado tanto de pintura vieja como restos de oxidación en los perfiles metálicos, para lo cual se podrá emplear lijas y cepillos metálicos.

Una vez limpias las superficies, se notificara al Fiscal de Obra para proceder con la aplicación de las capas de pintura correspondientes.

El color será aprobado por el Fiscal de Obra.

### 6.4 MEDICIÓN

La medición de este ítem se efectuara por metro cuadrado correctamente ejecutado.

### 6.5 FORMA DE PAGO

El pago por el trabajo efectuado tal como lo describe este ítem y medido en la forma indicada en el punto 6.4, de acuerdo con las presentes especificaciones técnicas será pagado a precio unitario de la propuesta aceptada, de acuerdo a lo señalado revisado y aprobado por el Fiscal de Obra, dicho precio incluye materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros gastos que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución de los trabajos.

## ÍTEM N° 7: RETIRO DE ESCOMBROS

UNIDAD DE MEDIDA: GLB

### 7.1 DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere a todas las actividades necesarias para extraer el material residual producto de los trabajos concluidos así como la limpieza general.

### 7.2 MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO

Los materiales, equipo y herramientas serán proporcionados por el constructor para el correcto desarrollo de la actividad. Se deberá considerar el uso de carretillas, escobas, trapeadoras además de vehículos (volquetas).

### 7.3 FORMA DE EJECUCIÓN

El retiro de escombros será dividido en dos etapas, la primera una vez se haya concluido con el retiro de vidrio y listones para el retiro del material acumulado y la segunda para retiro de material restante como tela de yute, alambres y todo aquel producto de la limpieza. Cabe aclarar que en definitiva la limpieza deberá dejar el inmueble en las mismas condiciones de higiene en que se encontraba antes de la ejecución. Por lo cual, los métodos utilizados no deberán dañar ningún elemento constituyente de las instalaciones.

### 7.4 MEDICIÓN

La medición de este ítem se efectuara en global verificando la correcta limpieza del inmueble.

### 7.5 FORMA DE PAGO

El pago por el trabajo efectuado tal como lo describe este ítem y medido en la forma indicada en el punto 7.4, de acuerdo con las presentes especificaciones técnicas será pagado a precio unitario de la propuesta aceptada, de acuerdo a lo señalado revisado y aprobado por el Fiscal de Obra, dicho precio incluye materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros gastos que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución de los trabajos.

## C. PLAZO DE EJECUCIÓN Y CRONOGRAMA

### Plazo

El plazo para la ejecución de la obra es de (30) días calendario, computable desde la fecha establecida en la Orden de Proceder, emitida por el Fiscal de Obra, hasta la fecha de Recepción Provisional de Obra.

### Cronograma

La empresa, luego de recibida la Orden de Proceder deberá entregar el cronograma de obra (que podrá ser el que se presentó en la propuesta) al Fiscal de Obra para su aprobación, el mismo que podrá ser ajustado durante la ejecución de la obra por causas debidamente justificadas y aprobadas por el Fiscal de Obra, dichas justificaciones serán detalladas en los Informes Técnicos.

## D. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

## REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OBRA

El lugar para la ejecución de la obra es el Edificio Principal del BCB ubicado en la calle Mercado esquina Ayacucho.

### E. FISCALIZACION DE OBRA

El Fiscal de Obra será designado por el Responsable de Proceso de Contratación, para lo cual se recomienda designar al Profesional en Infraestructura del Departamento de Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura; quién realizará el seguimiento y control de acuerdo a lo siguiente:

- Es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución de la obra en cumplimiento de los términos contractuales, realizando el control y seguimiento de cada una de las actividades, especificaciones técnicas y cronograma.
- Conocer el proyecto y la obra a profundidad, así como los documentos que forman parte de él, a objeto de tener un concepto claro sobre los objetivos, alcances y limitaciones.
- Verificar el contenido de la obra, establecer su suficiencia y realizar las modificaciones (si corresponde), diseños, complementos u otros que sean necesarios, en forma oportuna para la ejecución de la obra.
- Conocer y controlar al personal de la obra y el trabajo que realizan, a efecto de prever que no se produzcan fallas y en caso de ser necesario proceder con la inmediata corrección.
- Controlar y hacer cumplir la normativa establecida referida a leyes laborales y sociales, así como el uso de ropa de trabajo y elementos de protección personal adecuados.
- Comunicar decisiones, órdenes, orientaciones o instrucciones de manera pertinente, precisa y oportuna, a las instancias correspondientes y en los plazos establecidos.
- Coordinar tareas y esfuerzos que sean requeridos en la planificación y organización de los trabajos a ejecutarse.
- Realizar las mediciones de los ítems ejecutados en obra en coordinación con la empresa ejecutora para la generación de la Planilla de Liquidación Final.
- Presentar los informes técnicos que sean necesarios y/o requeridos durante la ejecución de la obra.
- Procesar el pago correspondiente.

### F. PROPUESTA TÉCNICA

Para la adjudicación, el proponente deberá elaborar y adjuntar una Propuesta Técnica en base a los Documentos Técnicos requeridos por la entidad, debiendo incluir:

#### i) Cronograma de ejecución de obra

Diagrama de barras o diagrama de Gantt, estableciendo la ruta crítica.

#### ii) Organigrama

Detallar el personal de la empresa designado para la ejecución de la obra.

#### iii) Experiencia de la empresa

La empresa deberá cumplir mínimamente con la siguiente experiencia:

- Experiencia General: La empresa deberá acreditar una experiencia general de tres (3) obras en el área de la construcción o de obras civiles en general.
- Experiencia Específica: La empresa deberá acreditar una experiencia específica mínima de una (1) obra que contemple la instalación o reparación de cubiertas o sistemas de evacuación pluvial.

#### iv) Experiencia del personal clave y formación académica - residente de obra



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

## REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OBRA

El residente de obra de la empresa deberá cumplir mínimamente con la siguiente experiencia a partir de la fecha de emisión del Título en Provisión Nacional:

- **Experiencia General:** El Residente de Obra deberá acreditar una experiencia general de dos (2) obras en el área de la construcción o de obras civiles en general.
- **Experiencia Específica** El Residente de Obra deberá acreditar una experiencia específica mínima de una (1) obra en las que haya trabajado como Residente o Director o Supervisor o Fiscal, en obras de instalación o reparación de cubiertas o sistemas de evacuación pluvial.
- **Formación Académica:** La empresa deberá presentar un **RESIDENTE DE OBRA**, con Título en Provisión Nacional (TPN) de Ingeniero Civil o Arquitecto con registro vigente en la Sociedad de Ingenieros de Bolivia (SIB) o el Colegio de Arquitectos de Bolivia (CAB) según corresponda, documentos que serán presentados por la empresa para la adjudicación en original o fotocopia legalizada previa a la suscripción del contrato. La experiencia del profesional será computada a partir de la fecha de obtención del TPN, dato que deberá ser especificado o caso contrario se deberá adjuntar una fotocopia simple del TPN a la propuesta.

Para la adjudicación, el proponente deberá acreditar la Experiencia General y Experiencia Específica de la empresa y del personal clave, con la presentación de Certificados de Trabajo o Certificados de Cumplimiento de Contrato o Actas de Recepción Definitiva y otros documentos similares que acrediten la ejecución de los trabajos u obras declaradas, en original o fotocopia legalizada emitida por la entidad contratante en forma previa a la firma del contrato.

Dicha información debe ser desglosada y detallada obra por obra, en caso de que estas obras fueran parte de un macro proyecto o macro contrato, previendo el contar con la certificación respectiva de cada obra declarada.

### v) Maquinaria y equipo mínimo de la empresa

Para la adjudicación, el proponente deberá presentar en el detalle de la maquinaria y equipo a utilizar en la ejecución de la obra contratada, de acuerdo al siguiente requerimiento mínimo:

Descripción	Unidad	Cantidad	Potencia	Capacidad
Equipo de soldadura	Equipo	1		
Soplete	Equipo	1		
Escalera telescópica	Pieza	1		

## G. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONTRATADA

La empresa contratada deberá tomar en cuenta el cumplimiento de lo siguiente:

- En caso de producirse alguna emergencia en la que pudiera afectarse la seguridad de las personas de la obra, deberá tomar las medidas que juzgue prudentes para evitar daños o pérdidas, sin exigir por ello compensación al BCB.
- Los daños y/o deterioros causados a las instalaciones, mobiliario, infraestructura, equipos u otros de propiedad del BCB, durante la ejecución de la obra, deberán ser repuestos por la empresa sin derecho a pago alguno.
- Se deberá proceder al retiro, en dos días máximo, de todo el escombros que se genere en la ejecución de los ítems de la obra, cuantas veces sea necesario y/o requerido, evitando la acumulación de escombros dentro del inmueble.
- Previo al inicio de la ejecución de la obra, el CONTRATISTA deberá presentar el certificado de cobertura SOATC (Seguro Obligatorio de Accidentes de la Trabajadora y el Trabajador en el Ámbito de la Construcción) en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 4058, el cual debe ser emitido por la Aseguradora para cada trabajador o trabajadora de la construcción vigente durante el tiempo de la duración de la obra.





BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



## REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OBRA

- La Empresa dotara a sus trabajadores de ropa de trabajo y equipos de protección personal, de acuerdo a sus competencias y especialidades, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 0108. Aspecto que será controlado por la Subgerencia de Gestión de Riesgos
- Previo al inicio de la ejecución de la obra el CONTRATISTA deberá presentar a la Entidad el Protocolo de Bioseguridad establecido por la Cámara de Boliviana de la Construcción y el Protocolo de Bioseguridad establecida por el Ministerio de Salud (medidas para los trabajadores, mismo que será implementado en la obra con el objeto de evitar el contagio del COVID-19.
- En ningún caso el contratista podrá generar **subcontratos**, bajo ningún motivo

### H. FORMA DE PAGO

**Único pago:** De manera posterior a la Recepción Definitiva de la Obra, el contratista presentara la Planilla de Liquidación Final y el Fiscal de Obra elaborará el Informe Final y procederá al pago de la planilla de Liquidación Final.

Si el contratista no elaborara la planilla o Certificado de Liquidación Final en el plazo establecido, el Fiscal de Obra en el plazo de cinco (5) días calendario procederá a la elaboración de la Planilla de Liquidación Final.

**Anticipo:** Al tratarse de un Único Pago, la empresa contratada no podrá solicitar Anticipo

### I. GARANTÍA

**Garantía de cumplimiento de contrato:** En caso de que la empresa resulte adjudicada deberá presentar una garantía de cumplimiento de contrato por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato, de acuerdo con el Artículo 21 del D.S. N° 181. El proponente podrá elegir el tipo de garantía entre las siguientes

- a) Boleta de garantía
- b) Garantía a primer requerimiento
- c) Póliza de seguro de caución a primer requerimiento

El importe de dicha garantía, en caso de cualquier incumplimiento contractual incurrido por el proponente, será consolidado a favor del BCB sin necesidad de ningún trámite o acción judicial.

### J. MULTAS

El contratista está obligado a cumplir con el cronograma y el plazo de entrega establecido en el Contrato, la demora en la entrega de la obra será multada con el uno por ciento (1 %) del monto total del Contrato, por cada día calendario de atraso de la fecha definida para la Recepción Provisional y Recepción Definitiva, según corresponda. Cuya sumatoria no deberá exceder el veinte por ciento (20%) del monto total de Contrato, sin perjuicio de resolver el mismo y proceder a la ejecución de la Garantía presentada por la empresa.

### K. RECEPCIÓN DE OBRA

**Recepción Provisional:** El constructor, mediante el Libro de Órdenes solicitará al Fiscal de Obra, señale día y hora para la realización del Acto de Recepción Provisional y se efectúe una inspección conjunta para verificar que todos los trabajos ejecutados, se realizaron de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

Si la obra se halla correctamente ejecutada conforme a los documentos del Contrato, mediante el Fiscal de Obra se hará conocer a la Entidad su intención de proceder a la Recepción Provisional.

Para la Recepción Provisional de la Obra, la empresa deberá limpiar y eliminar todos los materiales sobrantes, escombros, basuras y obras temporales de cualquier naturaleza, excepto que necesite utilizar hasta la Recepción Definitiva. Este trabajo será considerado como indispensable para la Recepción Provisional. La Recepción Provisional se iniciara cuando el Fiscal manifieste la aceptación en el Libro de Órdenes, de lo cual se dejara constancia escrita en Acta de Recepción Provisional, en la que se harán constar todas las deficiencias, anomalías e imperfecciones que



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

### REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OBRA

podieran ser verificadas en esta diligencia, instruyéndose sean subsanadas por la empresa dentro del periodo de corrección de observaciones. En función a la magnitud de las observaciones el Acta de Recepción Provisional debe establecer el plazo previsto en días hábiles computables a partir de la fecha de dicha Recepción Provisional, para que se subsane las observaciones registradas. Si a juicio del Fiscal de Obra, las deficiencias y observaciones anotadas no son de magnitud y el tipo de obra lo permite, podrá autorizar que dicha obra sea utilizada. Empero si las anomalías fueran mayores, el Fiscal de Obra tendrá la facultad de rechazar la recepción provisional y consiguientemente correrán las multas y sanciones a la empresa hasta que la obra sea entregada en forma satisfactoria.

**Recepción Definitiva.** Dentro el plazo previsto para la recepción definitiva, posterior a la Entrega Provisional, el constructor mediante carta expresa o en el Libro de Órdenes, solicitará al Fiscal de Obra señale el día y la hora para la Recepción Definitiva de la obra, haciendo conocer que han sido corregidas las fallas y subsanadas las deficiencias y observaciones señaladas en el Acta de Recepción Provisional. Si corresponde, el Fiscal de Obra señalará la fecha y hora para la realización de este acto.

La Comisión de Recepción realizará un recorrido e inspección técnica total de la Obra y si no surgen observaciones, procederá a la redacción y suscripción del Acta de Recepción Definitiva.

Si en la inspección se establece que no se subsanaron o corrigieron las deficiencias observadas, no se procederá a la Recepción Definitiva hasta que la Obra esté concluida, en conformidad de las Especificaciones Técnicas y el Contrato; consiguientemente, correrán las multas y sanciones al constructor hasta que la Obra sea entregada en forma satisfactoria.






BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

3. OFERTA IDENTIFICADA  
UNIS CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA de WALTER MISHAEL  
QUINTANILLA RAMIREZ (empresa unipersonal)



**CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA**

### COTIZACIÓN

**PROYECTO:** OBRA DE MANTENIMIENTO EN DOMOS DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB

**CLIENTE:** BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**LUGAR:** LA PAZ

**FECHA:** ABRIL de 2021

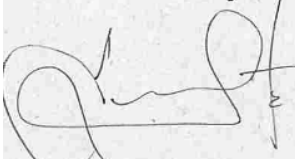
N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs. (numeral)	Precio Unitario en Bolivianos (literal)	Parcial
1	RETIRO DE MEMBRANA ASFÁLTICA	M <sup>2</sup>	55,55	29,88	Veintinueve 88/100	1.659,83
2	INSTALACIÓN DE CANALETA GALVANIZADA	ML	59,3	138,03	Ciento Treinta y Ocho 03/100	8.185,18
3	INSTALACIÓN DE MEMBRANA ASFÁLTICA	M <sup>2</sup>	82,95	181,3	Ciento Ochenta y Uno 30/100	15.038,84
4	SELLADO DE PERFORACIONES	PTO	40	72,57	Setenta y Dos 57/100	2.902,80
5	RETIRO E INSTALACIÓN DE BAJANTES PLUVIALES	ML	12,8	147,35	Ciento Cuarenta y Siete 35/100	1.886,08
6	PINTURA ANTICORROSIVA	M <sup>2</sup>	40,53	48,19	Cuarenta y Ocho 19/100	1.953,14
7	RETIRO DE ESCOMBROS	GLB	1	966,8	Novcientos Sesenta y Seis 80/100	966,80
<b>Presupuesto Final:</b>						<b>32.592,67</b>


**Son: Treinta y Dos Mil Quinientos Noventa y Dos con 67/100 Bolivianos**


El presupuesto incluye los impuestos de ley


**TIEMPO DE ENTREGA:** 30 días calendario

"se acepta las condiciones y especificaciones técnicas del BCB"

  
 Jaime Garcia Tenorio

  
 Walter M. Quintanilla Ramirez  
 Gerente General  
 UNIS CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA







BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



#### **4. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE SELECCIONADO PREVIO A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

- ✓ Propuesta Técnica de acuerdo al inciso F de las Especificaciones Técnicas (adjuntas), adjuntando en fotocopia simple la siguiente documentación de respaldo referida a:
  - Experiencia de la empresa de acuerdo a punto iii.
  - Experiencia del personal clave y formación académica – residente de obra de acuerdo a punto iv.
  - Formulario de Maquinaria y Equipo mínimo de la empresa debidamente llenado de acuerdo al punto v).
- ✓ Certificado RUPE en original, documento que debe ser generado el proponente, vinculando en el Sistema de Registro Único de Proveedores del Estado en la página web del SICOES ([www.sicoes.gob.bo](http://www.sicoes.gob.bo)), el proceso de contratación programado por el BCB: "OBRA DE MANTENIMIENTO EN DOMOS DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB" (Contratación Menor) en el PAC de la gestión 2021.
- ✓ Documento de Constitución de la empresa, excepto si se encuentra inscrita en el Registro de Comercio (fotocopia).
- ✓ Matricula de Comercio emitida por FUNDEMPRESA actualizada (fotocopia).
- ✓ Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio (fotocopia).
- ✓ Carnet de Identidad del Representante Legal o propietario, en caso de empresas unipersonales (fotocopia).
- ✓ Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyentes (Número de Identificación Tributaria NIT) o Certificación Electrónica emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales (fotocopia).
- ✓ Certificados de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (AFP BBVA Previsión y AFP Futuro de Bolivia), vigentes.
- ✓ Garantía de Cumplimiento de Contrato.

ELABORADO POR:  
GAZA/apmc/crcc